



Veinte maravedis.

**SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINQUEN-
TA Y CUATRO.**

Por lo que se sabe que la Ciudad viene en la Sierra de Espu-
ña, y manifestado que en la segunda Nevada que sobra
vino el día veinte y dos del Corriente, en fuerza de lo
que comuniqué, y de la orden que en respuesta
de ellos se le participó, habría buidos con alguna parte
a dicha Sierra, y de la poca nieve que se recayó en lo
raval, y prados de los Pozos, y en otros ríos fueras
de ellos, habría convegnido que sobre la recolección
anterior se remitiesen, y llenasen quatro pozos pe-
queños hasta los portales, y el de la Atocha sobre los dos
palmos que tenía a quedado medio, y uno y otro de
nieve bien acondicionada, en cuya manobra se han gas-
tado ~~cuatro mil~~ ^{tres mil} y cinquenta reales D^o que se
haze preciso entreparlos luego a otro factor, para que
satisfaga a los pobres jornaleros, que se han ocupado
en dicha recolección; sobre que se resolverá la Ciudad lo que
parezca conveniente, y havienolo visto el Acordo, se
despache libramiento a estos ~~cuatro mil~~ ^{tres mil} y cin-
quenta reales vellon, a favor del referido D^o Bernardino
Crespo, contra el Depositario Administrador de propios
en la forma que se acostumbra, y con la obligación de
dar cuenta de su distribución, y gastos que en esto
se han causado.

Lib. del Abanico
a don Diego Pareja
por los días q. parti
en la Sierra.

La Ciudad Acuerda se despache libramiento a favor
del D^o Diego Pareja Red. Comisario del Abasto
de nieve de trescientos, cinquenta y dos reales de
por su salario de ocho días con los de hida, y vuelta
a razón de quarenta y quatro en cada uno; los me-
ses que se ocupó en el viaje que hizo a la Sierra
de Espuña, y Villa de Totana, a la primera covada de
nieve, que se hizo en los primeros días de este pre-
sente mes, en propios, y contra el Depositario Adm.
de ellos en la forma que se acostumbra.

Se recanta en arroyo
to de nieve con totana
D^o Josep Antonio de
Tanna, Secretario del Rey nro Señor y Escribano